



SANMIGUELELALTO

ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

AÑO 2023 NUMERO 5

Órgano oficial de divulgación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco

Gaceta Municipal

Regularización de Predios.

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2023

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
Presidente Municipal

RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN
Lic. Rodrigo González Trujillo
Secretario General

Ing. Mauricio Campos Vital
Dirección de Comunicación Social



SANMIGUELELALTO
ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

[HTTPS://WWW.SANMIGUELELALTO.GOB.MX/](https://www.sanmiguelalto.gob.mx/)



EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 007/2023

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PROPIEDAD PRIVADA

Ubicación del predio: en calle Severino Casillas esquina con calles Braulio Alcalá y Cándido Tostado, en la colonia Morelos, San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 1,045.70 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en tramos de 29.28, 1.00, 0.76 metros, que juntos suman 31.04 metros, con la calle Severino Casillas.

SUR: en tramos de 0.58, 0.96, 0.72 metros, que juntos suman 2.26 metros, entre las calles Braulio Alcalá y Cándido Tostado.

ORIENTE: en tramos de 35.65, 33.00 metros, que juntos suman 68.65 metros, con la calle Cándido Tostado.

PONIENTE: en tramos de 36.52, 26.76 metros, que juntos suman 63.28 metros, con calle Braulio Alcalá.

ANTECEDENTES: Bien inmueble patrimonio municipal declarado mediante acuerdo de ayuntamiento 280/A78/23, como bien del dominio del poder público, con cuenta predial U004159, anteriormente a favor de Ma. Isabel Rábago viuda de González.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 27 de octubre del 2023.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL



EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 008/2023

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PROPIEDAD PRIVADA

Ubicación del predio: en calle Cándido Tostado esquina con calles Espiridión Jiménez y Antonio Anaya, en la colonia Morelos, San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 549.92 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en 27.98 metros con la calle Antonio Anaya.

SUR: en 1.46 metros con la calle Francisco Medina Ascencio.

ORIENTE: en tramos de 32.97, 2.96 metros, que juntos suman 35.52 metros, con la calle Cándido Tostado.

PONIENTE: en tramos de 32.94, 2.85 metros, que juntos suman 35.79, con calle Espiridión Jiménez.

ANTECEDENTES: Bien inmueble patrimonio municipal declarado mediante acuerdo de ayuntamiento 280/A78/23, como bien del dominio del poder público, con cuenta predial U004204, anteriormente a favor de Ma. Isabel Rábago viuda de González.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 27 de octubre del 2023.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.



EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 009/2023

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PROPIEDAD PRIVADA

Ubicación del predio: en la calle Espiridión Jiménez esquina con calles Alejandro Navarro y Francisco Medina Ascencio, en la colonia Morelos, San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 617.40 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en 13.74 metros con la calle Francisco Medina Ascencio

SUR: en 1.64 metros entre las calles Espiridión Jiménez y Alejandro Navarro.

ORIENTE: en tramos de 35.56, 29.00 metros, que juntos suman 64.56 metros, con la calle Alejandro Navarro.

PONIENTE: en tramos de 19.54, 12.07, 34.48 metros, que juntos suman 66.09 metros, con calle Espiridión Jiménez.

ANTECEDENTES: Bien inmueble patrimonio municipal declarado mediante acuerdo de ayuntamiento 280/A78/23, como bien del dominio del poder público, con cuenta predial U004229, anteriormente a favor de Ma. Isabel Rábago viuda de González.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 27 de octubre del 2023.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.



EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 010/2023

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PROPIEDAD PRIVADA

Ubicación del predio: en calle Espiridión Jiménez esquina con calles Severino Casillas y Antonio Ramírez, en la colonia Morelos, San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 1,115.93 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en tramos de 2.12, 31.07 metros, que juntos suman 33.19 metros, con la calle Severino Casillas.

SUR: en tramos de 1.07, 0.70, 0.80, 0.80, 0.72, 0.82 metros, que juntos suman 4.91 metros, con las calles Espiridión Jiménez y Antonio Ramírez.

ORIENTE: en tramos de 37.08, 22.60 metros, que juntos suman 59.68 metros, con la calle Antonio Ramírez.

PONIENTE: en 65.53 metros con calle Espiridión Jiménez.

ANTECEDENTES: Bien inmueble patrimonio municipal declarado mediante acuerdo de ayuntamiento 280/A78/23, como bien del dominio del poder público, con cuenta predial U004228, anteriormente a favor de Ma. Isabel Rábago viuda de González.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 27 de octubre del 2023.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO



RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD NO. COMUR-RURB 001/2022.08/2023

CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN V Y 85 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XV; 36 FRACCIÓN III; 42 Y 45 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, Y DE ACUERDO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN NO. COMUR-RURB 001/2022.08/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE DECRETA QUE:

LA C. IMELDA VALDIVIA PONCE,

HA ADQUIRIDO EL DERECHO DE
PROPIEDAD

EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO SU DERECHO CON ÁNIMO DE DUEÑO, EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, DURANTE AL MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CONVIRTIÉNDOSE EN LEGÍTIMA PROPIETARIA EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL PREDIO UBICADO EN LA FINCA CON NÚMERO 27 DE LA CALLE PLAZA DE ARMAS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **128.96** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE EN **7.03** METROS CON **CALLE PLAZA DE ARMAS;**

AL SUR EN **7.23** METROS CON **LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO;**

AL ORIENTE EN **18.08** METROS CON **LOTE NÚMERO 26 ENGRACIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y;**

AL PONIENTE, EN **18.09** METROS CON **LOTE NÚMERO 28 FRANCISCO DAVALOS MACIEL.**

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A LOS 20 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2023


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

SE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE QUIEN DEMUESTRE TENER DERECHO REAL SOBRE EL INMUEBLE, PARA EJERCERLOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A DEMANDAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

SAN MIGUEL EL ALTO



RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD NO. COMUR-RURB 004/2022.08/2023

CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN V Y 85 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XV; 36 FRACCIÓN III; 42 Y 45 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, Y DE ACUERDO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN NO. COMUR-RURB 004/2022.08/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE DECRETA QUE:

EL C. CESAREO MONTAÑO ALCALÁ,

HA ADQUIRIDO EL DERECHO DE
PROPIEDAD

EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO SU DERECHO CON ÁNIMO DE DUEÑO, EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, DURANTE AL MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CONVIRTIÉNDOSE EN LEGÍTIMA PROPIETARIA EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL PREDIO UBICADO EN LA FINCA SIN NÚMERO DE LA CALLE ARÁNZAZU, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE EN **8.00** METROS CON **LOTE 18 MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ ALCALÁ;**

AL SUR EN **8.00** METROS CON **CALLE ARÁNZAZU;**

AL ORIENTE EN **18.00** METROS CON **LOTE NÚMERO 12 JOSÉ RAFAEL PRADO DÍAZ Y;**

AL PONIENTE, EN **18.00** METROS CON **LOTE NÚMERO 14 MARÍA DEL SOCORRO MÁRQUEZ CENTENO.**

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A LOS 20 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2023



LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE QUIEN DEMUESTRE TENER DERECHO REAL SOBRE EL INMUEBLE, PARA EJERCERLOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A DEMANDAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

SAN MIGUEL EL ALTO



RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD NO. COMUR-RURB 005/2022.08/2023

CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN V Y 85 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XV; 36 FRACCIÓN III; 42 Y 45 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, Y DE ACUERDO AL PROYECTO DE **RESOLUCIÓN NO. COMUR-RURB 005/2022.08/2023** EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE DECRETA QUE:

EL C. DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ HURTADO,

HA ADQUIRIDO EL DERECHO DE
PROPIEDAD

EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO SU DERECHO CON ÁNIMO DE DUEÑO, EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, DURANTE AL MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CONVIRTIÉNDOSE EN LEGÍTIMA PROPIETARIA EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL PREDIO UBICADO EN **LA FINCA SIN NÚMERO DE LA CALLE LA ROTONDA, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **126.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE EN **7.00** METROS CON **LOTE 15 Y 16, LUIS MIGUEL ALDANA SOTO Y MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ZERMEÑO;**

AL SUR EN **7.00** METROS CON **CALLE LA ROTONDA;**

AL ORIENTE EN **18.00** METROS CON **LOTE NÚMERO 05 ROSA HURTADO LÓPEZ Y;**

AL PONIENTE, EN **18.00** METROS CON **LOTE NÚMERO 07 JUSTINA PADILLA CERVANTES.**

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A LOS 20 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2023



LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

H. Ayuntamiento Constitucional

SE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE QUIEN DEMUESTRE TENER DERECHO REAL SOBRE EL INMUEBLE, PARA EJERCERLOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A DEMANDAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

SAN MIGUEL EL ALTO



RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD NO. COMUR-RURB 006/2022.08/2023

CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN V Y 85 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XV; 36 FRACCIÓN III; 42 Y 45 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, Y DE ACUERDO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN NO. COMUR-RURB 006/2022.08/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE DECRETA QUE:

LA C. ROSA HURTADO LÓPEZ,

HA ADQUIRIDO EL DERECHO DE
PROPIEDAD

EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO SU DERECHO CON ÁNIMO DE DUEÑO, EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, DURANTE AL MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CONVIRTIÉNDOSE EN LEGÍTIMA PROPIETARIA EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL

PREDIO UBICADO EN LA FINCA SIN NÚMERO DE LA CALLE LA ROTONDA, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **126.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE EN **7.00** METROS CON **LOTE 17 Y 16 MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ZERMEÑO Y ANA GLORIA DE ARCOS GAMA;**

AL SUR EN **7.00** METROS CON **CALLE LA ROTONDA;**

AL ORIENTE EN **18.00** METROS CON **LOTE NÚMERO 04 JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ SÁNCHEZ** Y;

AL PONIENTE, EN **18.00** METROS CON **LOTE NÚMERO 06 DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ HURTADO.**

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A LOS 20 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2023

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

SE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE QUIEN DEMUESTRE TENER DERECHO REAL SOBRE EL INMUEBLE, PARA EJERCERLOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A DEMANDAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

SAN MIGUEL EL ALTO



SANMIGUELEALTO

ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

[HTTPS://WWW.SANMIGUELEALTO.GOB.MX/](https://www.sanmiguelalto.gob.mx/)